



Buenos Aires, 11 de Octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1036 /2012

VISTO:

La Res. de Presidencia N° 708/2012, la presentación de la Sra. Consejera, Dra. Gisela Candarle, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia, se dispuso el cese de la designación de la Dra. Magdalena María Saráchaga con categoría 7, agrupamiento ASR, a partir del 1 de julio de 2012, en la Unidad Consejero de la Dra. Gisela Candarle.

Que mediante presentación de fecha 18 de Septiembre del 2012, la Dra. Candarle aclara que la Dra. Saráchaga ha prestado servicios durante el mes de julio del corriente en la Unidad a su cargo.

Que por un error material involuntario en el Art. 1° de la citada Resolución se consignó erróneamente la fecha del cese de la designación de la Dra. Saráchaga, **quedando redactado de la siguiente manera:** "a partir del 1° de julio de 2012", **cuando debió decir** "a partir del 1° de agosto de 2012".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

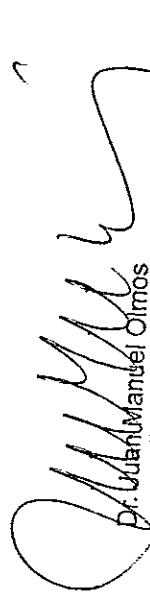
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Rectifíquese el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 708/2012 y reemplácese "a partir del 1° de julio de 2012", por "a partir del 1° de agosto de 2012".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1036 /2012


Dr. Juan Manuel Ojmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires